

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ARANJUEZ**

URBANISMO

Modificación puntual estudio de detalle manzana V1 - Sector I. Expte. n.º 2457/2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez, en sesión ordinaria celebrada en el día 24 de junio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Tener por presentadas las alegaciones de forma extemporánea, procediendo a su desestimación, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 en relación con los artículos 60 y 61.5 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—La aprobación definitiva de la presente modificación puntual del estudio de detalle de la manzana V1 del Sector 1 “Las Artes”.

Tercero.—Ordenar su depósito en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y posteriormente, publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Así mismo, el contenido completo del instrumento de planeamiento se publicará en la página web institucional de este Excmo. Ayuntamiento.

Cuarto.—Traslado del acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que sean procedentes”.

Habiéndose procedido al depósito del Plan en el Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, se publica el Acuerdo, conforme establece la normativa vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Aranjuez, a 29 de junio de 2026.—El concejal-delegado de Urbanismo (firmado).

(02/12.416/26)

